

Subastas de Bonos del Estado Segregables.18 de septiembre de 2014.

La Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 12 de septiembre de 2014, dispone la emisión de Bonos del Estado a tres años al 0,50 % durante el mes de septiembre de 2014, que tendrán la calificación de segregables, y convoca la correspondiente subasta.

Esta emisión incorpora las especificaciones de las Clausulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

| Características de la emisión | Bonos a 3 años al 0,50% (Vto. 10/17) |
|--------------------------------------|---|
| Fecha de Emisión | 23.09.2014 |
| Fecha de Amortización | 31.10.2017 |
| Interés Nominal | 0,50% |
| Importe mínimo de negociación | 1.000 € |
| Primer Pago de Intereses | (1) 31.10.2014 |
| Cupón corrido | - |
| Fecha de las Subastas | 18.09.2014 |
| Adeudo efectivo/Abono valores | 23.09.2014 |
| Código ISIN/Tramo | ES00000126V0/01 |

(1)Pago intereses: Anualmente, el 31 de octubre de cada año, hasta su amortización. No obstante, pagará un cupón por importe del 0,052055% el 31 de octubre de 2014.

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorratoe, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 12 de septiembre de 2014

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO